



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, DEPOSITADO EN CONTENEDORES INSTALADOS PARA TAL FIN**

**ASISTEN:**

**Presidenta:**

Teresa Redondo Arranz (Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

**Vocales:**

Eduardo Asensio Abón Villar (Letrado de la Asesoría Jurídica).

Juan Manuel Sanz Ruiz (Técnico de la Intervención General Municipal).

Ambrosio Manzano Torres (subdirector del Servicio de Limpieza).

**Secretario:**

Juan-Antonio García Merino (Técnico Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

En Valladolid a 16 de junio de 2016

Siendo las 13'45 horas se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones evaluables mediante juicio de valor que ha optado al procedimiento abierto para contratar la concesión de dominio público de recogida selectiva de aceite vegetal usado de origen doméstico en el municipio de Valladolid, depositado en contenedores para tal fin.

Previa lectura de los preceptos y demás particularidades del expediente, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen oportunas, sin que después se admitan observaciones.

No se produce intervención alguna.



Seguidamente por la presidenta de la Mesa, se procede a la apertura de la proposición presentada por "RECINER, S. L.", donde hace una propuesta de definición del servicio y los medios a emplear, la cantidad económica anual destinada a campañas publicitarias relacionadas con el servicio y con actividades de sensibilización medioambiental en general, una memoria económica, compromiso de acuerdo con gestor autorizado y ubicación de las instalaciones donde se realizarían los acopios y/o el tratamiento de aceite obtenido y número de gestor autorizado asignado por la Junta de Castilla y León para el citado gestor. Asimismo hace una propuesta de autorizaciones de gestor y documentos de aceptación para cada uno de los ler de residuos que se obtengan durante el proceso y finalmente certificaciones de calidad y gestión medio ambiental.

Posteriormente se invita a los asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado. No se hace observación alguna.

A la vista del contenido la presidente de la Mesa ordena que se envíen las proposiciones para que se proceda a su estudio conforme a los criterios aplicables. Todo ello bajo la condición de que "RECINER, S. L." presente, en el plazo de tres días hábiles, la declaración jurada para personas jurídicas, de acuerdo con el modelo de declaración obrante en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación se levanta el acto, del que se extiende la presente acta, que firma la presidenta de la Mesa, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

**Teresa Redondo Arranz**

**EL SECRETARIO DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

**Juan-Antonio García Merino**